



Universidad Autónoma de Madrid

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE 2022 (BOE DE 18 DE NOVIEMBRE y BOCM 21 DE NOVIEMBRE)

SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

SUPUESTOS PRÁCTICOS

17 DE MAYO DE 2023

SUPUESTO Nº 1

Dña. Ana Méndez Plaza, presta servicios como funcionaria de carrera de la Escala Administrativa en la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM) desde el día 7 de noviembre de 2021, ocupando una plaza de nivel 18, en el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.

Con fecha 12 de febrero de 2023 la UAM convoca un puesto de libre designación, de nivel 22, al que Dña. Ana Méndez Plaza desea concurrir. Para participar en el proceso debe presentar su solicitud a través del registro de la UAM.

La Sra. Méndez Plaza está casada con D. Blas López Torres, que presta servicios en la UAM como personal laboral fijo desde el 20 de enero de 1998, y que se encuentra en la actualidad suspendido de empleo y sueldo al haber sido sancionado por falta muy grave, mediante resolución de un expediente disciplinario de fecha 21 de marzo de 2023.

El matrimonio tiene un hijo de 2 años y la Sra. Méndez Plaza está de nuevo embarazada de 6 meses. Se está pensando dirigir al Servicio de Personal de la UAM una solicitud de excedencia por cuidado de hijos.

D. Diego Méndez Plaza, hermano de la Sra. Ana Méndez Plaza, tiene reconocida una discapacidad intelectual del 33% y desea participar en un proceso selectivo de la UAM para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema de concurso oposición libre, convocado por resolución de la Rectora de 14 de febrero de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 16 de febrero de 2023. Para participar en el proceso debe presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de la UAM.

D. Diego Méndez Plaza ha sido denunciado por el Ayuntamiento de Madrid por la comisión de una infracción muy grave, perpetrada el día 1 de enero de 2023. El Ayuntamiento le ha notificado, con fecha 26 de enero de 2023, la iniciación de un procedimiento administrativo de naturaleza sancionadora.

El 18 de enero de 2023, la UAM suscribió un convenio con la Universidad Complutense de Madrid para la prestación conjunta de un servicio, consistente en la organización de competiciones deportivas que fomenten la práctica del deporte entre los miembros de las distintas comunidades universitarias.

Responda a las siguientes cuestiones:

- 1. Dña. Ana Méndez finalmente procede a participar en la provisión del puesto de libre designación, presentando su solicitud a través del registro electrónico de la UAM. A su solicitud, adjunta un currículum que ocupa un tamaño de 5 MB. ¿Puede presentarlo según la Resolución de 8 de enero de 2013, por la que se publica el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro General y de Creación y Regulación del Registro Electrónico de la Universidad Autónoma de Madrid?:**
 - a. Sí, ya que dispone de hasta un tamaño máximo de 5 MB por documento y de 10 MB por expediente.
 - b. No, ya que el límite es hasta un tamaño máximo de 4 MB por documento y de 10 MB por expediente.
 - c. Si, ya que no hay límite de tamaño.
 - d. No, porque debe responder a los formularios específicos asociados a procedimientos normalizados de la UAM.

- 2. Dña. Ana Méndez desea solicitar la compatibilidad para realizar una segunda actividad pública en la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid. Desde el Servicio de Personal de la UAM le informan que, según establece la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no debe superar la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni superar la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en:**

 - a. Un 35 por 100, para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.
 - b. Un 40 por 100, para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.
 - c. Un 45 por 100, para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.
 - d. Un 50 por 100, para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.

- 3. Dña. Ana Méndez participa en un tribunal de selección de la Universidad Rey Juan Carlos para un proceso selectivo de la Escala Administrativa, C1. Según establece el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, las asistencias a tribunales:**

 - a. Pertenecen a la categoría primera.
 - b. Pertenecen a la categoría segunda.
 - c. Pertenecen a la categoría tercera.
 - d. Para los C1 el importe por sesión a percibir es de 36,72 para los vocales.

- 4. Existen unos límites de los importes a percibir por las asistencias en tribunales y órganos de selección de personal recogidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. ¿Podría indicar cuáles son?:**

 - a. En ningún caso se podrá percibir por las asistencias un importe total por año natural superior al 20 por 100 de las retribuciones anuales, excluidas las de carácter personal derivadas de la antigüedad, que correspondan por el puesto de trabajo principal, cualquiera que sea el número de tribunales u órganos similares en los que se participe.
 - b. En ningún caso se podrá percibir por las asistencias un importe total por año natural superior al 20 por 100 de las retribuciones anuales, incluidas las de carácter personal derivadas de la antigüedad, que correspondan por el puesto de trabajo principal, cualquiera que sea el número de tribunales u órganos similares en los que se participe.
 - c. En ningún caso se podrá percibir por las asistencias un importe total por año natural superior al 25 por 100 de las retribuciones anuales, excluidas las de carácter personal derivadas de la antigüedad, que correspondan por el puesto de trabajo principal, cualquiera que sea el número de tribunales u órganos similares en los que se participe.
 - d. En ningún caso se podrá percibir por las asistencias un importe total por año natural superior al 25 por 100 de las retribuciones anuales, incluidas las de carácter personal derivadas de la antigüedad, que correspondan por el puesto de trabajo principal, cualquiera que sea el número de tribunales u órganos similares en los que se participe.

5. **Dña. Ana Méndez se presenta a las elecciones municipales de Robledillo de la Jara, en las listas de la candidatura del partido “Natura”, que resulta ganador del proceso electoral. El Alcalde electo nombra a la Sra. Méndez Concejala de Festejos, cargo retribuido y que desempeñará a tiempo parcial. A partir de ese nombramiento, ¿en qué situación administrativa se encontrará en la UAM?**
- En situación de Servicios Especiales.
 - En situación de Funcionario Transferido.
 - En situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.
 - En situación de Servicio Activo.
6. **El Departamento de Química en el que presta servicios Dña. Ana Méndez, quiere contratar en régimen laboral a un profesor contratado doctor, para lo que se exige, según el Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo:**
- El desarrollo de tareas de docencia, en exclusiva.
 - No haber tenido relación contractual, estatutaria o como becario en la UAM durante al menos dos años.
 - Acreditar al menos cinco años de actividad posdoctoral docente e investigadora, o prioritariamente investigadora.
 - Recibir la evaluación positiva de dicha actividad por parte del órgano de evaluación externo de la Comunidad de Madrid.
7. **El Director del Departamento de Química consulta con el Servicio de PDI de la UAM acerca de la contratación de un profesor por tiempo indefinido, para atender las necesidades docentes del mismo e impartir las correspondientes enseñanzas teóricas y prácticas propias del departamento. Indique qué tipo de contrato le recomendaría, siguiendo los preceptos del Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo:**
- Contrato de Profesor Asociado.
 - Contrato de Profesor Ayudante Doctor.
 - Contrato de Profesor Colaborador.
 - Contrato de Profesor Emérito.
8. **D. Blas López percibe en sus retribuciones un complemento de jornada de mañana y tarde. Respecto a este complemento, responda lo que proceda, atendiendo al II Convenio Colectivo del personal de administración y servicios laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid:**
- La jornada de mañana y tarde se justificará por las necesidades objetivas del servicio y no requerirá la aceptación del trabajador.
 - Este complemento se abonará en los meses que efectivamente se realice la jornada de mañana y tarde.
 - Supone el 10% del salario base anual.
 - Sólo lo percibirá durante el período de impartición de prácticas docentes que figuren en los planes de estudios.

- 9. D. Blas López tiene dos trienios reconocidos con anterioridad a la firma del I Convenio Colectivo de las Universidades Públicas de Madrid. Según el II Convenio Colectivo del personal de administración y servicios laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ¿cómo los percibe el Sr. López en sus retribuciones mensuales?:**
- Se suman al resto de trienios reconocidos con posterioridad a la firma del II Convenio Colectivo, en concepto de antigüedad.
 - Como un complemento “ad personam”.
 - Como un complemento de antigüedad consolidada.
 - Como un complemento personal transitorio.
- 10. D. Blas López adquirió la condición de personal laboral fijo de la UAM mediante un concurso-oposición libre, habiéndose alterado en aquel momento el orden de prelación para la provisión de vacantes de personal laboral fijo que recoge el II Convenio del Personal Laboral de las UUPP de Madrid, ¿es posible?:**
- No es posible, el II convenio lo prohíbe expresamente y debería haberse convocado un concurso de traslado para la provisión de la plaza vacante.
 - Sí es posible, en los grupos A y B y para un máximo de cinco plazas en aquellas Universidades de menos de 200 trabajadores.
 - Sí es posible, en los grupos A y B y para un máximo de cinco plazas en aquellas Universidades de más de 200 trabajadores.
 - Sí es posible, pero sólo en los grupos C y D, en una única plaza, en las Universidades con menos de 400 trabajadores.
- 11. Respecto a la infracción cometida por D. Diego Méndez Plaza, y en ausencia de ley específica que indique el plazo de prescripción, ¿cuándo prescribirá según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?:**
- Prescribirá a los dos años, a contar desde el 1 de enero de 2023
 - Prescribirá a los tres años, a contar desde el 1 de enero de 2023.
 - Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquél está paralizado durante más de un mes por causa no imputable al infractor.
 - Prescribirá a los tres años, a contar desde el 27 de enero de 2023.
- 12. Respecto a la sanción a imponer por la infracción cometida por D. Diego Méndez Plaza, y en ausencia de ley específica que indique el plazo de prescripción, ¿cuándo prescribirá según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?:**
- Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, de un procedimiento administrativo de naturaleza sancionadora, reiniciándose el plazo de prescripción si el expediente sancionador estuviera paralizado durante más de un mes por causa no imputable al presunto responsable.
 - Prescribirá a los dos años, a contar desde el 2 de enero de 2023.
 - Prescribirá a los cuatro años, a contar desde el 27 de enero de 2023.
 - El plazo de prescripción comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que sea ejecutable la resolución por la que se impone la sanción o haya transcurrido el plazo para recurrirla.

- 13. D. Diego Méndez Plaza procede a participar en el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema de concurso oposición, debiendo utilizar la Sede Electrónica de la UAM. D. Diego ha elegido expresamente recibir las notificaciones que procedan a través de medios electrónicos. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones se entenderán rechazadas por D. Diego:**
- Cuando hayan transcurrido quince días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
 - Cuando hayan transcurrido quince días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
 - Cuando hayan transcurrido diez días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
 - Cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- 14. Indique el tipo de convenio suscrito por la UAM con la Universidad Complutense de Madrid, según Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?:**
- Convenio administrativo
 - Convenio intradministrativo
 - Convenio interadministrativo
 - Convenio de prestación de servicio público
- 15. ¿Cuál de las siguientes NO es una causa de resolución del convenio anterior?:**
- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
 - El acuerdo mayoritario de todos los firmantes.
 - Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio
 - El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo

Preguntas de reserva:

- 16. Una vez resuelto el convenio de la UAM con la Universidad Complutense, por cumplimiento y aprobada la liquidación del mismo, ¿cuál es el plazo máximo para su liquidación?:**
- Un mes.
 - Dos meses.
 - Tres meses.
 - Seis meses.

17. Dña. Ana Méndez desea participar en la provisión de un puesto de libre designación de nivel 22, pero tiene dudas acerca de si cumple los requisitos para poder concurrir. Teniendo en cuenta su antigüedad y la escala de pertenencia, ¿cree usted que reúne los requisitos exigidos para poder participar, según establece la normativa de la función pública?:

- a. No, ya que no dispone de una antigüedad mínima de 2 años como funcionaria de carrera para poder solicitar un cambio de puesto de trabajo.
- b. No, porque aún no ha consolidado el nivel 18 del puesto de trabajo que ocupa en la actualidad.
- c. Sí puede participar, si reúne los requisitos exigidos en la correspondiente convocatoria.
- d. No, porque el nivel del puesto de trabajo convocado excede del intervalo de niveles establecido por ley para la escala de pertenencia de la interesada.

18. D. Diego Méndez Plaza participará en el proceso selectivo anterior por el turno de discapacidad, para lo que la UAM debe reservar el siguiente porcentaje según Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a. Se reservará un cupo no inferior al diez por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.
- b. Se reservará un cupo no inferior al nueve por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.
- c. Se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.
- d. Se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, de manera que, al menos, el tres por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

SUPUESTO Nº 2

Pedro es un futuro estudiante universitario que ha superado la EvAU, y tras el proceso de admisión le han admitido en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM), tras considerar el estudiante que su plan de estudios se adecúa a sus aspiraciones profesionales.

Al finalizar el primer curso, de los 60 créditos matriculados, Pedro ha aprobado 3 asignaturas de 6 créditos cada una. En una de las asignaturas suspensas, en las que no quedó conforme tras la revisión del examen, presenta una reclamación.

Concluido el tercer curso, Pedro tiene aprobado 162 créditos, pero incurre en incumplimiento de permanencia al tener tres asignaturas obligatorias con dos matrículas agotadas. Presenta la solicitud de permanencia.

Al finalizar el cuarto curso, Pedro no puede titular porque le queda una asignatura optativa del segundo cuatrimestre. En el siguiente curso académico se matricula en tercera matrícula en dicha asignatura, pero decide acudir al Tribunal de Compensación.

Finalmente, Pedro, titula y, por fin, solicita su título siguiendo los procedimientos establecidos y el Suplemento Europeo al Título. Como complemento a su formación desea realizar algún título propio. Accede a la web del Centro de Posgrado para recabar información, donde encuentra la Normativa de sobre enseñanzas propias y formación continua de la UAM, que le parecen interesantes.

La Facultad de Ciencias de la UAM, en la que Pedro está matriculado, tiene asignado un presupuesto de 873.348 euros para el ejercicio presupuestario 2022. Se ha establecido el sistema de pagos mediante anticipos de caja fija en dicha Facultad con un importe total de 200.000 euros. Para gastos de órganos de gobierno se le han otorgado 10.000 euros, mientras que de la partida consignada en los presupuestos de la UAM para equipamientos y obras en laboratorios docentes le corresponden 125.000 euros.

Es necesario tramitar el pago de una factura con cargo al presupuesto de la Facultad por la adquisición de un pequeño microscopio que sustituye a otro adquirido hace 15 años y que está deteriorado. El importe de la factura asciende a 500 euros IVA excluido.

En la misma Facultad, es necesario liquidar las dietas de un viaje realizado por José Luis, que es un funcionario que presta servicios en dicha Facultad y que pertenece a la escala técnica superior de administración de la UAM, para asistir a curso en Santander los días 26, 27 y 28 de julio de 2021.

Con cargo a un proyecto de investigación (REF PI22) gestionado desde dicha Facultad, el investigador principal del mismo, Ricardo, y gracias a un ingreso no previsto de 54.000 euros procedente de una subvención de la Comunidad de Madrid, quiere adquirir un equipo de cromatografía por importe de 35.500 euros (IVA incluido).

Responda a las siguientes cuestiones:

19. De acuerdo con el Real Decreto 822/2021 el órgano que verifica los planes de estudios es:

- a. Las agencias de calidad.
- b. La Conferencia General de Política Universitaria.
- c. El Ministerio de Educación.
- d. El Consejo de Universidades.

- 20. En el caso que Pedro realice prácticas extracurriculares ¿podrá solicitar el reconocimiento?**
- Se le podrán reconocer si hay una coincidencia en 2/3 partes con las establecidas en el plan de estudios.
 - No darán lugar a dicho reconocimiento de créditos, pero el estudiante tendrá derecho a que estas consten en su expediente académico.
 - Se le podrán reconocer por créditos optativos.
 - No se le podrán reconocer, salvo que exista un convenio de colaboración.
- 21. Una vez presentada la reclamación de Pedro al suspenso de una de las asignaturas del primer curso, y conforme a la Normativa de evaluación académica de la UAM, ¿en qué tiempo debe resolverse?:**
- En 15 días hábiles desde la presentación de la reclamación.
 - En 15 días naturales desde la presentación de la reclamación.
 - En 12 días naturales desde la presentación de la reclamación.
 - En 12 días hábiles desde la presentación de la reclamación.
- 22. Si una vez resuelta la reclamación Pedro no estuviera conforme que tipo de recurso cabría contra la decisión del Tribunal:**
- Cabría recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Rectora o el Rector.
 - La decisión agotará la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Tribunal, o acudir directamente a la vía contencioso-administrativa.
 - No cabe recurso.
 - Cabría recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Decano o Director.
- 23. Según la Normativa de permanencia UAM, ¿qué porcentaje de créditos debe tener superado Pedro para poder continuar con sus estudios?:**
- Un 25% de los créditos matriculados.
 - Un 20% de los créditos matriculados.
 - Entre 15 y un 30% de los créditos matriculados.
 - Un 50% de los créditos matriculados.
- 24. Según la Normativa de permanencia, en el caso de Pedro ¿Cuál es el órgano competente para resolver su solicitud?**
- La Comisión de Permanencia del Consejo Social.
 - El Decano o Director.
 - El Consejo de Gobierno.
 - El Vicerrector de Estudios de Grado.

- 25. Según la normativa de expedición de títulos oficiales, ¿qué validez tendrá la certificación supletoria que sustituye al título de Pedro hasta su expedición?**
- Será válido hasta la expedición del título y gozará de idéntico valor a efectos del ejercicio de los derechos a él inherentes, en tanto no se produzca su expedición material
 - Será válido hasta un máximo de dos años y gozará de idéntico valor a efectos del ejercicio de los derechos a él inherentes, en tanto no se produzca su expedición material
 - Tendrá una validez de un año desde la fecha de emisión de la certificación. Dicho plazo de validez deberá constar en la propia certificación supletoria provisional, y será prorrogable cuando por causas técnicas no haya podido la Universidad expedir el título.
 - Tendrá una validez de un año desde la fecha de emisión de la certificación. Dicho plazo de validez deberá constar en la propia certificación supletoria provisional, y será prorrogable hasta 6 meses cuando por causas técnicas no haya podido la Universidad expedir el título.
- 26. Según la Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la UAM que ha leído Pedro, ¿qué órgano aprueba los precios de las enseñanzas en las titulaciones propias?:**
- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a través del Decreto de precios públicos.
 - El Consejo de Gobierno de la UAM a propuesta de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.
 - La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.
 - El Consejo de Social de la UAM a propuesta de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.
- 27. De acuerdo con el presupuesto de 2022 de la Universidad Autónoma de Madrid, ¿es posible utilizar el sistema de pagos de anticipos de caja fija para pagar la factura del microscopio adquirido?**
- Sí, por tratarse de un gasto corriente en un bien cuyo importe es inferior a 5.000 euros.
 - Sí, por tratarse de un gasto para adquirir un bien que sustituye a otro bien.
 - No, por tratarse de un gasto en un bien inventariable.
 - No, por tratarse de bien que no es susceptible de amortización.
- 28. ¿A qué artículo del presupuesto de gastos de la UAM habrá que imputar el gasto por la liquidación de las dietas del viaje?:**
- Artículo 12.
 - Artículo 15.
 - Artículo 22.
 - Artículo 23.

- 29. De acuerdo con el presupuesto de 2022 de la Universidad Autónoma de Madrid, ¿se puede tramitar el pago de la liquidación del viaje de José Luis con cargo al ejercicio 2021?:**
- No, solo podrán contraerse obligaciones por gastos realizados en el año natural del propio ejercicio presupuestario.
 - Sí, con la aprobación del Decano de la Facultad, previo informe favorable del Servicio de Contabilidad y con informe justificativo de la causa por la que no se procedió a su imputación en el ejercicio de procedencia.
 - Sí, al tratarse de un compromiso de gasto adquirido en el ejercicio anterior para el que había crédito disponible en el ejercicio 2021, cuando lo autorice el Rector a propuesta del responsable del programa, previo informe favorable del Servicio de Contabilidad y lo convalide el Consejo Social.
 - No, solo podrán contraerse obligaciones por gastos realizados en el propio ejercicio presupuestario y excepcionalmente en el último trimestre del ejercicio anterior.
- 30. De acuerdo con el presupuesto de 2022 de la Universidad Autónoma de Madrid, ¿la indemnización por razón del servicio a la que tendría derecho José Luis se correspondería con el grupo consignado en el artículo 47 de las Bases de ejecución de dicho presupuesto siguiente:**
- Grupo 1.
 - Grupo 2.
 - Grupo A1.
 - Grupo 3.
- 31. En cuanto al ingreso recibido en el proyecto con referencia (REF PI22), ¿Cuál es el programa y el capítulo de gastos del presupuesto de la UAM donde debería incluirse el crédito?**
- Programa 541 E y artículo 62.
 - Programa 541 D y artículo 64.
 - Programa 422 D y artículo 62.
 - Programa 422 C y artículo 64.
- 32. El ingreso procedente de la Comunidad de Madrid, ¿a qué tipo de modificación presupuestaria daría lugar?:**
- Crédito extraordinario.
 - Generación de crédito.
 - Incorporación de crédito.
 - Transferencia de crédito.
- 33. De acuerdo con el presupuesto de 2022 de la Universidad Autónoma de Madrid, la cantidad asignada a su Facultad Ciencias se corresponde con:**
- El importe de las obligaciones reconocidas por dicha Facultad en el ejercicio anterior.
 - Los ingresos obtenidos por las matrículas de grado del curso anterior de los estudiantes matriculados en dicha Facultad.
 - Un modelo que distingue entre un fondo básico de financiación y un fondo adicional.
 - El resultado de los datos derivados de la Contabilidad Analítica implantada.

Preguntas de reserva:

- 34. ¿A qué artículo del presupuesto de gastos de la UAM habrá que imputar el gasto correspondiente a la adquisición del microscopio?**
- Artículo 21.
 - Artículo 64.
 - Artículo 62.
 - Artículo 63.
- 35. La aprobación de la modificación presupuestaria correspondería a:**
- Consejo Social.
 - Consejo de Gobierno.
 - Rectora.
 - Gerente.
- 36. El Suplemento Europeo al Título que ha solicitado Pedro según la normativa: (señale la INCORRECTA)**
- La primera expedición del Suplemento Europeo al Título tendrá carácter gratuito
 - Podrá ser expedido acompañando diplomas o títulos propios establecidos por las universidades u otros centros no universitarios
 - Se define como el documento que acompaña al título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.
 - De forma opcional, se podrá incluir en la versión en papel el código de verificación de la versión digital